

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

“MASTER CLASS EL ARTE DE COCINAR”

HARINERA DE VALLE S.A., sociedad identificada con NIT 891.300.382-9, Organizadora (en adelante “la Organizadora”), pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “MASTER CLASS EL ARTE DE COCINAR” (en adelante la “Actividad”) y TUCASH S.A.S. quien será el Operador Logístico de la Actividad (en adelante el Operador). La persona que desee participar (en adelante el “Participante(s)”), reconoce y acepta las siguientes condiciones:

1. GENERALIDADES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la participación en la Actividad, se requiere que el Participante acepte y cumpla con las disposiciones incluidas en los presentes términos y condiciones.

El Participante que no acepte, no esté de acuerdo o incumpla las disposiciones fijadas por la Organizadora en los presentes términos y condiciones o no proporcione los datos requeridos, no podrá participar de la Actividad.

Consecuentemente, el registro, acceso, y uso de los beneficios de la Actividad por parte de un Participante, implicará y hará presumir la aceptación total por parte de dicho Participante de todas y cada una de las disposiciones establecidas por la Organizadora en relación con la Actividad.

La Organizadora podrá en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso modificar los presentes términos y condiciones. Tales modificaciones estarán vigentes a partir de las veinticuatro (24) horas siguientes a su fijación en la página. Los Participantes deberán mantenerse actualizados en cuanto a las condiciones aquí incluidas ingresando en forma periódica a los Términos y Condiciones y a la Política de Tratamiento de Datos de la Organizadora. Cualquier modificación sustancial en la Política de Tratamiento de Datos será notificada de manera previa a los Participantes.

2. EMPRESA RESPONSABLE

La empresa responsable de la Actividad es HARINERA DEL VALLE S.A. (en adelante “Organizadora”).

3. MARCAS PARTICIPANTES

3.1. Las marcas participantes en esta Actividad son: Conzazoni, Canola Life y Bucatti.

4. OPERADOR LOGISTICO DE LA ACTIVIDAD

4.1 TUCASH, será el Operador logístico de la Actividad en adelante Operador.

5. ALIADOS COMERCIALES

La presente Actividad Promocional aplicará de manera exclusiva para los Clientes cuyos establecimientos de comercio de Clientes pertenecientes a Canal Moderno: Supermercados de Cadenas y Supermercados Independientes que generen venta con Factura Electrónica.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Las Marcas Participantes premiarán a 30 personas que cumplan con la totalidad de la mecánica de la Actividad descrito en el punto 6 de los presentes términos y condiciones, teniendo como premio una experiencia exclusiva culinaria con Chris Carpentier en la ciudad de Bogotá el día 23 de Mayo de 2026, la única manera para disfrutar este premio será presencialmente.

El día 5 al 6 de mayo de 2026 el Operador se pondrá en contacto con los ganadores que hayan cumplido con total satisfacción el reto a través de un mensaje por el medio más expedito en caso que el Participante ganador no responda en el tiempo anterior señalado pasará a perder el premio y será llamada la persona siguiente en la lista, por ello se requiere que el participante suministre sus datos de contacto de los cuales sea el titular, de

lo contrario será una causal para descalificarlo así haya cumplido con la totalidad del reto y el día 11 de mayo de 2026, se anunciarán todos los ganadores de la Actividad en los perfiles de Instagram de las Marcas Participantes para el conocimiento de todos los demás participantes.

7. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

El Participante que quiera participar en la Actividad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

7.1 El Participante deberá realizar debidamente su registro en landing page o en el chatbot con todos sus datos, aceptar y autorizar la política de tratamiento de datos personales.

7.2 El Participante deberá comprar como mínimo un (1) producto de las Marcas Participantes los cuales pueden ser: 1 producto de Aceites y Esparcibles Canola Life, 1 producto Pastas Conzaroni y 1 producto Bucatti Nota: La transacción anteriormente descrita deberá constar en la misma Factura Electrónica de compra emitida por el establecimiento de comercio participante.

7.3 La transacción descrita en el punto 7.2 deberá ser de un valor mínimo de treinta mil pesos (\$30.000) . (cada \$1.000 equivale a 1 punto).

7.4 El Participante deberá realizar la siguientes acciones: (i) diligencian un formulario de inscripción exclusivo para la Actividad en la landing www.masterclasselartedecocinar.com o en el chatbot (ii) registrar la foto de la factura donde conste la transacción tal y como fue señalado en el punto 7.2 a través de alguno de los siguientes medios: (i) Whatsapp oficial: +573166821075 (ii)Landing: www.masterclasselartedecocinar.com. Se deja expresa constancia de que cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante la vigencia de la Actividad. Nota: El Participante deberá conservar la Factura Electrónica, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes por el término de la Actividad y las condiciones mínimas referentes a: (a)visualizarse de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra (b) número de factura (c) Número de Identificación Tributaria(Nit) (d)Razón Social del punto de venta(e) fecha de la factura la cual debe estar dentro de la vigencia de la Actividad: 1 de marzo a 30 de abril de 2026 (vi)nombre de los productos adquiridos de las Marcas Participantes (f) valor de cada uno de los productos adquiridos (g) valor total de la compra (h) Código Cufe.

7.5. Una vez la factura haya sido enviada exitosamente para su revisión, TuCash verificará, en un término máximo de 72 horas hábiles siguientes a la remisión de esta, el cumplimiento del lleno de los requisitos por el Participante de cara a la Mecánica de la Actividad.

7.6 Pasadas las 72 horas hábiles de validación de la factura, el Participante recibirá un mensaje por parte de TuCash confirmando validación exitosa de la factura que registró, la acumulación será por puntaje y cada \$1.000 pesos en compras de las Facturas aceptadas exitosamente equivalen a 1 punto. Nota: Será obligación del participante consultar su desempeño en la actividad en su perfil creado de manera exclusiva para la Actividad en la landing www.masterclasselartedecocinar.com, siguiendo los pasos allí sugeridos.

7.7 Al vencimiento de la vigencia de la Actividad (punto 8) TuCash enviará un mensaje por el medio más expedito a todos los participantes a fin de comunicarles el cierre de la misma y los puntos acumulados, quienes hayan acumulado puntaje suficiente para recibir alguno de los premios de la Actividad les será informado en ese mensaje junto con el paso a paso para disfrutar del premio.

8. VIGENCIA

La ACTIVIDAD estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de marzo de 2026 hasta las 11:59 de la noche del 30 de abril de 2026 (horario Colombia). Los ganadores de la Actividad del premio principal se anunciará el 11 de mayo de 2026 por las redes sociales de las Marcas Participantes.

9. CUBRIMIENTO

ACTIVIDAD válida únicamente en República de Colombia.

10. PREMIOS

La presente Actividad ha dispuesto un tipo de premio, a continuación, se explica:

- Los ganadores que ocupen el puesto 1 al 30 se ganaran un cupo sencillo para disfrutar de una experiencia culinaria exclusiva presencial con las marcas participantes la cual se realizará en la ciudad de Bogotá D.C. Nota: Experiencia de Cocina con Chris Carpentier en la Cocina ILATINA en la ciudad de Bogotá, el día 23 de Mayo La Organizadora asumirá los gastos de traslado de los participantes ganadores desde ciudades principales Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Bucaramanga, Pasto y Cúcuta, en caso que el participante ganador se encuentre en un municipio cercano a la ciudad principal deberá asumir el traslado tanto de ida como de regreso hasta el aeropuerto señalado por la Organizadora en el cual saldrá el transporte para llevarlo a disfrutar del premio a la ciudad de Bogotá D.C, el Participante ganador exime de todo tipo de responsabilidad y reclamo a la Organizadora en el evento que por hechos endilgables a su responsabilidad no se presente en el horario y fecha señalados en el aeropuerto

11. CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

11.1. Solo podrán participar personas naturales, mayores de edad (mayores de 18 años), residentes en la República de Colombia.

11.2 El premio no es reembolsable, ni transferible, ni redimible en dinero, ni en otros bienes o servicios diferentes a lo estipulado en el numeral 10.

11.3. La Actividad tendrá vigencia en la República de Colombia.

11.4. El participante no podrá ser empleado de la Organizadora, sus filiales o subordinadas, ni cónyuge o compañero(a) permanente, ni familiar de este hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o primero civil.

11.5 El participante ganador declara que se encuentra en óptimas condiciones de salud para disfrutar del premio principal en la ciudad de Bogotá D.C y desde la aceptación de los presentes términos y condiciones releva de todo tipo de responsabilidad o reclamación a la Organizadora y sus Marcas Participantes por alguna situación de salud que se presente con ocasión a su desplazamiento presencial a disfrutar del premio principal en la ciudad de Bogotá.

11.6. La Organizadora se reserva el derecho a cambiar las fechas establecidas de la Actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la Actividad, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la página web: www.masterclasselartedeacocinar.com y en los perfiles en redes sociales de las Marcas Participantes.

11.7 Toda relación que se genere de la Actividad entre los participantes y la Organizadora, será regida y concertada conforme a las leyes de la República de Colombia, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.

11.8 La Organizadora no será responsable por el uso indebido que los ganadores o terceros hagan con el premio.

11.9. La Organizadora no se hace responsable ni asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada a las ideas o referencias gráficas directas o indirectas utilizados por los participantes en la Actividad.

11.10 Las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones (para efectos de este numeral "información") que publiquen los participantes en desarrollo de la Actividad, podrán ser utilizados por La Organizadora, bajo el entendimiento que dicha información, no es confidencial ni está protegida por la regulación de propiedad intelectual o industrial. En consecuencia, el uso o referencia de dicha información, no generará en favor del participante ningún tipo de contraprestación, ni remuneración ni indemnización.

11.11. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a los participantes que realicen publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas: i) Spam y/o posteos repetitivos. (ii) Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad o de la marca participante (iii) Contenidos racistas, sexistas o clasistas. iv) Contenido pornográfico. (V) Ofensas, amenazas, insultos a Marcas, productos y/o promociones de empresas diferentes a la Organizadora y subordinadas.

11.12. Para los efectos de la presente Actividad se ha definido como Fraude las siguientes conductas de los Participantes, el cumplimiento de alguna de las conductas que se describen a continuación serán causal de

descalificación de la Actividad:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la Organizadora.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.
- El participante utilice datos personales para el registro en la Actividad que no sea el titular.

11.13 Si el ganador no acepta el premio o las condiciones contenidas en estos términos y condiciones, se considera que renuncia al premio y quien haya quedado en el puesto siguiente será considerado el ganador. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales y renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra la Organizadora.

11.14 Cualquier tipo de fraude que no haya quedado contemplado en el numeral 11.12 o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos por los participantes en la actividad, dará lugar a sean descalificados, sin posibilidad de poder reingresar a ésta.

11.15. Esta Actividad no está patrocinada, respaldada ni administrada por Meta de ninguna manera. Los participantes liberan a Meta de toda responsabilidad relacionada con la Actividad.

11.16 No serán consideradas como soporte idóneo de la compra que debe realizar el Participante en el cumplimiento de la parte inicial de la mecánica, las facturas que se envíen con los siguientes detalles: (i) facturas hechas a mano (ii) facturas dobladas o cortadas (iii) facturas en fotocopia o reimpresas (iv) fotos de la factura de venta tomadas de dispositivo a dispositivo (v) la imagen de la factura en video, y todas aquellas conductas que le permitan a la Organizadora y al Operador concluir que el Participante ha obtenido la Factura Electrónica mediante actos fraudulentos.

11.17 Será considerado como INCUMPLIMIENTO del participante falta de ejecución de alguno de los pasos descritos en la Mecánica de la Actividad (numeral 7).

11.18 La Actividad no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

12. AUTORIZACIONES Y/O DECLARACIONES

Los participantes de la Actividad declaran voluntariamente que:

12.1. Autorizan de forma expresa a la Organizadora a que utilice sin costo alguno, sus nombres, apellidos, datos de identificación, fotografías y videos suministrados y/o publicados en ejecución de la Actividad, a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o del extranjero, durante o después de la Actividad, para lo cual da su consentimiento al participar.

12.2. Los Participantes ceden a la Organizadora el uso de las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones suministradas y/o publicados en desarrollo de la Actividad, sin recibir a cambio ningún tipo de contraprestación.

12.3. Autorizan de forma expresa a la Organizadora a solicitar, verificar, recolectar, difundir, transmitir y/o transferir de forma parcial o total su información personal, y para utilizar la misma para contactarle y/o realizar actividades de marketing, y estudios de preferencias de consumo acorde al manual de políticas de tratamiento de datos personales que se encuentra publicado en la página web <http://www.hv.com.co>.

13. DATOS PERSONALES

La Organizadora respeta el derecho de los Participantes a la protección de sus datos personales, de conformidad con la regulación aplicable. Los Participantes que hubieren proporcionado datos personales según lo referido en los presentes términos y condiciones, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión y los demás consagrados en la ley en relación con la información personal proporcionada, para lo cual, podrá contactarse a través del correo electrónico datos@hv.com.co.

Los datos de los Participantes sólo serán utilizados para los efectos del uso de la Actividad, y según las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones y en el Manual de políticas de tratamiento de datos personales que se encuentra publicado en la página Web <http://www.hv.com.co>.

Los datos personales de los Participantes se utilizarán bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, así mismo al aceptar los presentes términos y condiciones autorizan a la Organizadora y al Operador (quien para los efectos de este numeral actuará como un Encargado) al tratamiento de sus datos personales.

El Operador para los efectos de los presentes términos y condiciones se entenderá como el Encargado del tratamiento de los datos de los Participantes y por lo tanto se somete a la política de tratamiento de datos de la Organizadora.

14. CÓMO CONTACTARNOS

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con la Actividad, por favor contáctenos al teléfono 018000514020 o al correo electrónico servicioalcliente@hv.com.co.

15. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Actividad implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por la Organizadora. Se recomienda a los Participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en la Actividad.